"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayaviri, 12 de junio de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 000110-2026-GRP-DREP/UGELM-D/AGP/EEM.

Señores : **DIRECTORES(AS) LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR.**

Asunto : **COMUNICA IMPLEMENTACIÓN DEL REFUERZO ESCOLAR 2026 - ETAPA ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO.**

Referencia : RVM N° 094-2025-MINEDU Y RM N° 057-2026-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la UGEL Melgar y, a la vez, hacer de su conocimiento que de acuerdo a los documentos de la referencia la Implementación del Refuerzo Escolar 2026 - Etapa de Acompañamiento y Desarrollo, en las Instituciones Educativas Secundarias del ámbito de la UGEL Melgar, es del 15/06/2026 al 30/10/2026. Para ello, debe hacerse uso de las fichas de Refuerzo Escolar de matemática y comunicación que se encuentran disponibles en la plataforma PerúEduca.

Asimismo, comunico que el plazo para el registro de información en SIMON del PM-377: "Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2026" - Etapa de Acompañamiento y Desarrollo, será del 01/07/2026 al 24/07/2026 para las IES del ámbito de la UGEL Melgar. Además, a este reporte se debe adjuntar lo siguiente:

1) Informe sobre las actividades de atención diferenciada en matemática y comunicación con estudiantes en el marco del refuerzo escolar.
2) Informe sobre el fortalecimiento y acompañamiento a los docentes que realizan refuerzo escolar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DUGELM
DCC/JAGP
EQM/EEM.
C.C. Arch.